



## CERTIFICACIÓN DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, en uso de las facultades que la Ley le confiere, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas y Acuerdo Municipales, que lleva esta Municipalidad durante el año 2020, se encuentra presente el Punto de Acta N° 075, **SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, correspondiente al 30 del mes de noviembre del año dos mil veinte y realizada el día 01 del mes de diciembre del año dos mil veinte. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal, Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás Miembros de la Corporación Municipal, en su orden correspondiente: Regidor Primero: Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo: Sr. Jiffri Asdrubal Vallecillo, Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares Regidor Cuarto: Sra. Ismary Gloribel Rostrán, y la presencia de la Secretaria Municipal que certifica y da fe; procediendo como sigue.- 2) Habiendo Quórum, el Sr. Alcalde, declara abierta la Sesión a las 09:30 a.m. 5) Posteriormente se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada sin ninguna modificación; 6) ...7) ...8) **PUNTOS VARIOS: A) La Regidora Cuarta Sra. Ismary Rostrán pregunta ¿Qué estrategias se ejecutarán para trabajar con todos los productores de nuestro municipio, que tuvieron pérdidas en el marco de la emergencia por las tormentas tropicales ETA e IOTA? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde que el Coordinador del CODEM Sr. Edilberto Valladares está trabajando en el EDAN, pero será el Gobierno de la República a través de la SAG, quien ejecute acciones para que los productores mitiguen el impacto por las pérdidas, todo ello certificado a través del Comité Permanente de Gestión de Riesgo COPECO.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

  
*[Firma manuscrita]*  
**MELGIAN MARINELA ARGEÑAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL